AMBIENTE DE CONTROL

Principio 2: Ejercer la responsabilidad de vigilancia

1.12.- ¿La entidad cuenta con misión y visión formalmente establecidas y actualizadas?

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, tiene formalmente establecidos y actualizados su misión y visión dentro del Manual de Organización aprobado por la Junta de Gobierno con fecha 29 de enero del 2021.

III. APARTADO 3 MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA ORGÁNICA

PALACIO MUNICIPAL S/N, COL. CENTRO C.P. 42640
SAN SALVADOR, HIDALGO.

738 783 2348

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

SAN SALVADOR

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

SAN SALVADOR, HIDALGO.

ADMINISTRACIÓN 2020-2024

PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO C.P. 42640
SAN SALVADOR, HIDALGO.

738 783 2348

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 3
2 OBJETIVOS 5
2.1 OBJETIVO GENERAL 5
2.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5
3 MISIÓN 6
4 VISIÓN 6
5 VALORES 7
6 MARCO JURÍDICO 8
7 ANTEDECENTES 9
10 ORGANIGRAMA 14
11 DEFINICIONES 15
12 OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LAS DIVERSAS ÁREAS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. 16
13 DIRECCIÓN DEL SMDIF 18
14 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 20
15 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 21
APROBACIÓN 42
JUNTA DE GOBIERNO 42

1 INTRODUCCIÓN

Por el bien de todas y todos, primero las y los pobres
No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera
No puede haber paz sin justicia
-Andrés Manuel López Obrador

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA SAN SALVADOR, HIDALGO

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) San Salvador, es una institución descentralizada que brinda atención y servicios a la población más vulnerable de San Salvador y tiene como propósito actuar con principios, respeto, trabajo, disciplina, poniendo en práctica los valores que la Cuarta Transformación predica y realiza en el día con día, con el fin de disminuir las desigualdades y que la población en desventaja se encuentre en un estado de bienestar. En este sentido, el SMDIF San Salvador, busca y es promotor de la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, bajo el imperativo constitucional del interés superior de la niñez, así como del desarrollo integral del individuo, de las mujeres, de las familias y de la comunidad; principalmente de quienes por su condición física, mental o social enfrentan una situación de desventaja, hasta lograr su incorporación a una vida plena y feliz.

La situación de vulnerabilidad es resultado de factores internos como externos a la persona y, por lo tanto, las políticas de atención deben buscar en todo momento llegar a una sociedad más equitativa, con pleno respeto a la dignidad de las personas, su identidad y derechos, sobre la base de la igualdad y equidad de oportunidades de las personas, las familias y los

grupos sociales que la integran, incentivando, desde el SMDIF, la solidaridad y la empatía, para lograr la transformación de fondo de nuestro municipio.

La presente Administración tiene el compromiso y el deber de atender y contribuir a mejorar el nivel de vida de la población que más lo requiere, mediante la promoción de programas preventivos y la prestación de servicios asistenciales. Es así como la población objetivo son las personas que se encuentran en alto y muy alto grado de marginación y la población con vulnerabilidad social al igual que la población en desamparo.

La asistencia social debe darse en un marco de corresponsabilidad Estado-Sociedad, por ello, en el desarrollo de esta tarea resulta indispensable la participación organizada de la sociedad civil, representada por los mismos beneficiarios, ciudadanos, las asociaciones públicas y privadas, para lograr juntas y juntos, la regeneración municipal, en la que los beneficiados sean las y los vecinos de San Salvador.

El presente Manual de Organización tiene por objeto integrar y dar a conocer los principales procesos y procedimientos que se llevan a cabo en el Sistema Municipal DIF San Salvador a través de las diferentes áreas que lo conforman y en el que se describen las actividades que se realizan precisando su responsabilidad y participación.

2 OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Fomentar la Asistencia Social y promover la prestación de servicios que contribuyan a la protección, atención y superación en el Desarrollo Humano, Individual y Familiar de los grupos más vulnerables de San Salvador, con el fin de disminuir sus desventajas y contribuir a la justicia social para las y los vecinos de nuestro municipio.

2.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Consolidar el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia como una institución pionera en la promoción e incentivación de los derechos humanos.
- ✓ Promover una distribución equitativa de los fondos sociales destinados a personas y comunidades.
- ✓ Expresar acciones para apoyar y favorecer a las y los niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores y las familias con la finalidad de que obtengan un mejor nivel de vida y una disminución de sus carencias y necesidades materiales y psicológicas.
- ✓ Impulsar una cultura de respeto, equidad, y de reconocimiento a los derechos de todas y todos.
- ✓ Promover una juventud sana, dinámica y emprendedora para ayudar a construir el futuro de nuestro municipio.

- Procurar acciones que promuevan la salud y bienestar de las familias del municipio, contribuyendo a su calidad de vida a través de programas preventivos y formativos.
- ✓ Diseñar programas preventivos y formativos para el desarrollo integral de las familias del municipio dirigidos a grupos vulnerables.
- ✓ Promover valores y procurar el fortalecimiento del tejido social de la población del municipio.

3 MISIÓN

Satisfacer las necesidades de la población en materia de Asistencia Social y Prestación de Servicios que ayude a solucionar los problemas que prevalezcan en el municipio y contribuir a un mejor desarrollo de las familias.

4 VISIÓN

Ser una institución pública reconocida por su transparencia, responsabilidad, cumplimiento y sentido humano gestora de desarrollo y la transformación integral, mediante estrategias participativas de atención, apoyo y promoción, que influyan positivamente en la vida de los habitantes del municipio de San Salvador.

5 VALORES

Los valores son un pilar muy importante para nuestra convivencia social y personal, que sustentan y sustentaran las acciones de la Administración 2020-2024.

Actitud de Servicio: Disposición para dar respuestas a las necesidades de la sociedad con actitud de entrega, colaboración y espíritu de atención.

Responsabilidad: Cumplimiento cabal a los compromisos adquiridos por y para la institución, realizando de manera correcta las actividades encaminadas.

Lealtad: Compromiso, confianza y fidelidad hacia la institución, su misión, visión y valores, ofreciendo el mejor esfuerzo personal en beneficio de la sociedad.

Honestidad: Conducta moral y social apropiada con rectitud en el comportamiento ante los demás y con nosotros mismos.

Eficiencia: En los servicios públicos optimizando el uso de los recursos e incrementando los programas en beneficios para nuestra sociedad.

Calidad: Actitud en busca de la excelencia para proporcionar un mejor servicio.

Honradez: La honradez valor o cualidad que posee un sujeto que actúa de manera recta, honesta y justa.

Empatía: La empatía es la intención de comprender los sentimientos y emociones, intentando experimentar de forma objetiva y racional lo que siente otro individuo.

Solidaridad: La solidaridad es el apoyo o la adhesión circunstancial a una causa o al interés de otros.

6 MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de San Salvador, Hidalgo.
- Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.
- Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo.
- Ley para la Atención y Sanción de la Violencia Familiar para el Estado de Hidalgo.
- Ley para la Familia del Estado de Hidalgo.
- Ley general de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes para el Estado de Hidalgo.
- Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres;
- Ley General de las Personas con Discapacidad.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Ley de Ingresos y Egresos.
- Ley de Fiscalización Superior de la Federación.
- Ley de Fiscalización del Estado de Hidalgo.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Decreto de creación de unos organismos descentralizados de la administración pública con personalidad jurídica y patrimonio propios denominados Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia San Salvador, Hidalgo.

7 ANTEDECENTES

El actual Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, como organismo de Asistencia Social, tiene su origen y es heredero de instituciones y programas que, en su momento, constituyeron valiosas respuestas ante las situaciones de desventaja social que han afrontado muchos mexicanos.

DIF NACIONAL

Su primer antecedente formal es el programa "Gota de leche" que en 1929 aglutinaba a mujeres mexicanas para apoyar a niños y niñas de la Ciudad de México. Lo que dio origen a la "Asociación Nacional de Protección a la Infancia" que reorganiza a la "Lotería Nacional" precisamente para apoyar a la beneficencia pública encargada desde entonces de sustentar acciones de este tipo. A partir de 1943, al crearse la Secretaría de Salubridad y Asistencia, se integró la Subsecretaría de Asistencia Pública, que compartía con la de Salubridad, las funciones de atención a los grupos sociales más desprotegidos y vulnerables, es entonces cuando se da relevancia al concepto de la Asistencia Social. El 31 de enero de 1961, y bajo la divisa de los Desayunos Escolares, el Gobierno Federal crea el organismo descentralizado "Instituto Nacional de Protección a la Infancia" INPI, que generó una actitud social de gran simpatía y apoyo hacia la niñez. El 15 de

En julio de 1968 es creado el "Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez", IMAN, orientado a la atención de niños y niñas huérfanos, abandonados, desvalidos, discapacitados o con ciertas enfermedades.

Más adelante el 30 de diciembre de 1975, dado el incremento de los Servicios que demandaba la niñez mexicana y sus familias, el INPI se reestructura, amplía la cobertura de sus servicios y se transforma en el "Instituto Mexicano para la
Infancia" IMPI, el cual replantea sus objetivos y funciones de tal manera que amplía su campo de atención, formalizando la extensión del bienestar social a la familia. En el ámbito Federal transitoriamente conviven el IMAN y el IMPI, el 10 de enero de 1977 la confluencia de estas dos importantes instituciones asistenciales da origen al actual Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF.

En el DIF quedan sumados los esfuerzos gubernamentales enfocados a atender problemas de las familias y de las niñas y niños, pero en el transcurso del tiempo y conforme a las realidades y exigencias del país, su ámbito de acción se fue ampliando ante la problemática cada vez más compleja del campo de la Asistencia Social. Así el 20 de diciembre de 1982 el Gobierno de la República expide un Decreto que modifica y consolida la estructura orgánica y funcional del Sistema DIF Nacional, asignándole servicios asistenciales y de rehabilitación de carácter no hospitalario. Adicionalmente por acuerdo de la misma fecha, agrupa al Sistema dentro del sector salud bajo la coordinación de la entonces Secretaría de Salubridad y Asistencia. En 1986 es promulgada la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social, que amplía las facultades del DIF, al otorgarle el carácter de coordinador de los esfuerzos asistenciales de los sectores gubernamentales, así como de

las instituciones y organismos privados cuyo trabajo se realiza en el campo de la Asistencia Social.

DIF HIDALGO

En Gobierno del Estado de Hidalgo, en el Decreto No. 11 publicado en el Periódico Oficial del día 08 de Septiembre de 1943 crea para la aplicación de los servicios de asistencia pública e inspección y control de la asistencia privada, a la Junta General de Asistencia, posteriormente y para prestar una eficaz protección a la niñez en materia de asistencia médica, el día 08 de Enero de 1951 es publicado en el Periódico Oficial el Decreto No. 63 en el que se autoriza la creación del Hospital Infantil del Estado de Hidalgo. En el suplemento al Periódico Oficial del 08 de octubre de 1958 se pública el Decreto No. 39 por medio del cual se crea la "Casa de la Mujer Hidalguense" como una institución descentralizada, no asistencial, con la finalidad primordial de capacitar a la mujer hidalguense en todas sus actividades ya sean familiares, sociales o ciudadanas. El 05 de septiembre de 1961, el Gobierno del Estado de Hidalgo, a través del Decreto No. 31 publicado el 24 de septiembre del mismo año, da vida al "Instituto de Protección a la Infancia del Estado de Hidalgo" con domicilio legal en la ciudad de Pachuca, como un organismo descentralizado cuyos objetivos eran relativos a la Asistencia Social. En el Estado de Hidalgo, congruente con las políticas asistenciales emanadas por el Ejecutivo Federal, realiza la conversión del INPI al IMPI a través del Decreto No. 20 del 08 de mayo de 1976 en el que aparece la Ley Orgánica del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de Hidalgo. Mediante este mismo Decreto la "Casa de la Mujer Hidalguense" se incorpora al IMPI del Estado de Hidalgo como un Centro de

Desarrollo de la Comunidad. El Congreso del Estado de Hidalgo, decreto la creación de un organismo descentralizado de la administración pública con personalidad jurídica y patrimonio propios denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Hidalgo, Decreto No.49 publicado en el Periódico Oficial del l6 de Junio de l977.

8 PATRONATO

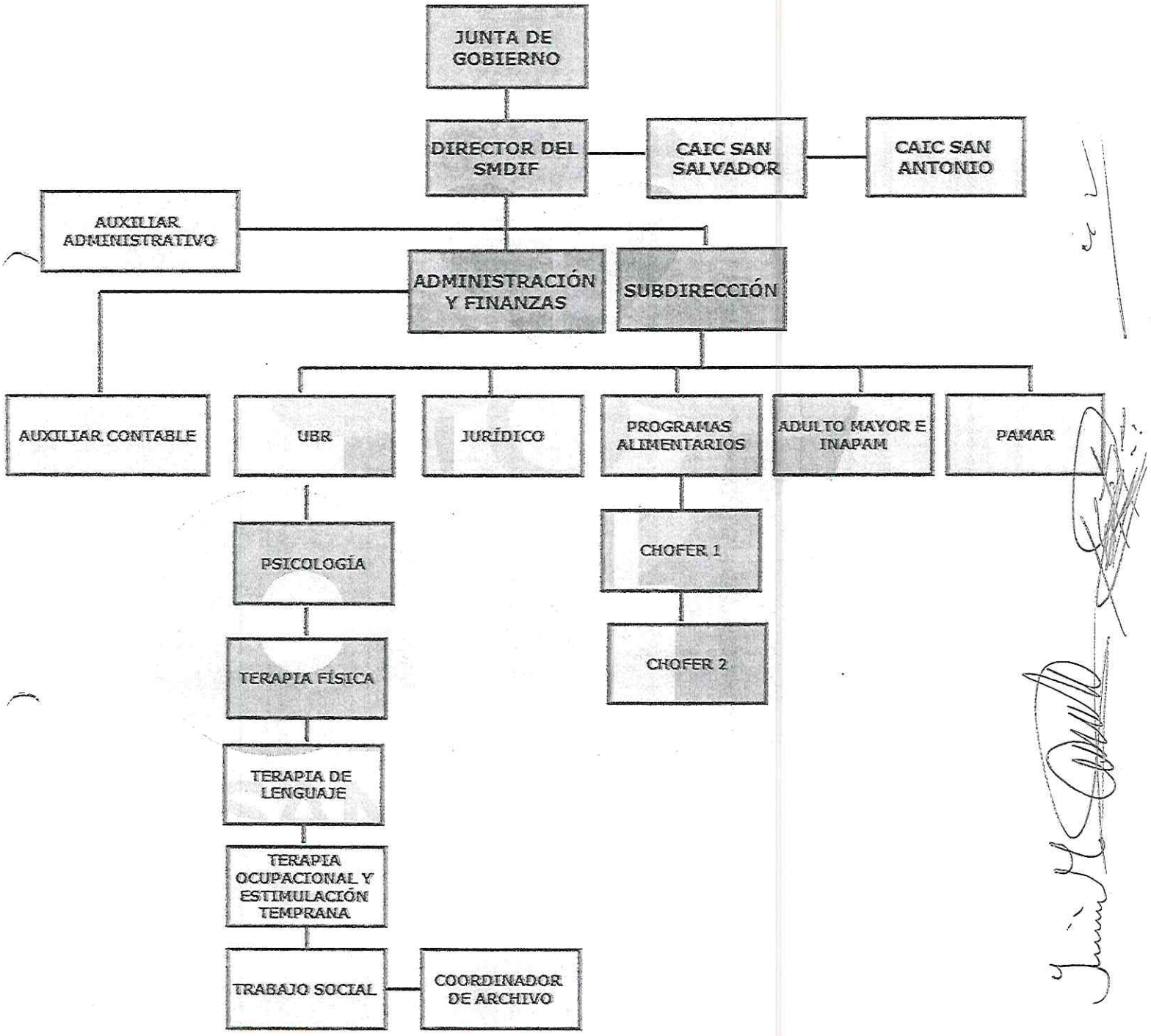
Es un órgano superior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, está integrado por cinco miembros designados y removidos libremente por el Presidente Municipal, por conducto del Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, el titular de la Junta y la Directora del SMDIF, representaran a la Junta de Gobierno ante el Patronato, de acuerdo al artículo sexto del Decreto número 35 de fecha 16 de septiembre de 1986, cuanta con las siguientes facultades:

I. Rendir opinión y emitir recomendaciones sobre los planes de trabajo, presupuestos, informes de estados financieros anuales del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
II. Apoyar a las actividades del Sistema Municipal, para el Desarrollo Integral de la Familia y formular sugerencias tendientes a su mejor desempeño.
III. Contribuir a la obtención de recursos que permitan el incremento del patrimonio del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y el cabal cumplimiento de su objetivo.
IV. Designar a su presidente, al secretario de sesiones, al tesorero y a los dos vocales.

9 ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

- **Junta de Gobierno**
- **Director del SMDIF**
 - Auxiliar administrativo
 - CAIC
 - **Administración y Finanzas**
 - Auxiliar contable
 - **Subdirección**
 - UBR
 - Psicología
 - Terapia Física
 - Terapia de Lenguaje
 - Terapia Ocupacional y Estimulación Temprana
 - Trabajo Social
 - Coordinador de Archivo y auxiliar de Trabajo Social
 - Jurídico
 - Programas Alimentarios
 - PAMAR
 - Adultos Mayores e INAPAM

10 ORGANIGRAMA



11 DEFINICIONES

MANUAL DE ORGANIZACIÓN: Es un documento normativo que describe las funciones específicas a nivel de puesto de trabajo, establecidas en normas jurídicas-administrativas complementarias derivadas de los Reglamentos Internos y Estatutos Orgánicos, a fin de regular o fijar reglas para el adecuado desempeño de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.

¿QUÉ ES EL SMDIF MUNICIPAL?: Es un organismo descentralizado de la administración pública municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, tiene como objetivo la promoción de la **Asistencia Social,** la prestación de servicios asistenciales y la promoción de la interrelación sistemática de acciones que en materia asistencial llevan las instituciones públicas.

ASISTENCIA SOCIAL: "Conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física y social de las personas en estado de necesidad, indefensión, vulnerabilidad.

VULNERABILIDAD: Término utilizado para describir la inhabilitación de los derechos de las personas. Responde a dimensiones del ser humano en las cuales el abuso conlleva a la exclusión social.

12 OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LAS DIVERSAS ÁREAS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

JUNTA DE GOBIERNO

Es un órgano Superior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, con fundamento legal en el artículo octavo del Decreto número 35 de fecha 16 de septiembre de 1986.

MIEMBROS QUE INTEGRAN LA JUNTA DE GOBIERNO

Presidente	**Profr. Armando Azpeitia Díaz**
Secretario Técnico	**Lic. Tania Azpeitia Salazar**
Tesorero	**C. P. Ernesto Mera Azpeitia**
Vocal 1	**C. Ailed Cabrera Aldana**
Vocal 2	**Lic. Yesenia Guadalupe Azpeitia Larios**
Comisario	**L.A.E. José Emmanuel Mejía Hernández**

FACULTADES

I. Actuar como representante local y administrativo del SMDIF, pudiendo delegar estas facultades en otros órganos del propio sistema, cuando por naturaleza sean delegables.

II. Aprobar los planes de labores, presupuestos, informes de actividades y estados financieros actuales;

III. Aprobar el reglamento Interno de la Organización general del Sistema y los manuales de organización, procedimientos y de servicios al público.

IV. Designar y remover a propuesta de la directora del SMDIF a los servidores públicos que vayan a presentar su servicio en el SMDIF.

V. Conocer los informes, dictámenes y recomendaciones del comisario y del auditor externo.

VI. Aprobar la aceptación de herencias, legados, donaciones y demás liberalidades

VII. Estudiar y apoyar los proyectos de inversión

VIII. Conocer y aprobar los convenios de coordinación que hayan de celebrarse con dependencias y entidades públicas y;

IX. Las demás que sean necesarias para el ejercicio de las facultades anteriores, a juicio de la Junta de Gobierno.

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

13 DIRECCIÓN DEL SMDIF

SAN SALVADOR

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Puesto: Director del SMDIF

Objetivo: Dirigir las actividades de Asistencia Social de acuerdo a los lineamientos del Sistema DIF Estatal a través de las diferentes áreas que integran el SMDIF, hacia la población más vulnerable del municipio

Área: Dirección

Jefe inmediato: —

Personal a su cargo: Auxiliar administrativo, Administración y Finanzas, Subdirección, CAIC

FUNCIONES PRINCIPALES

- Ejecutar los acuerdos y disposiciones de la junta de gobierno.
- Presentar a la junta de gobierno las propuestas, proyectos, informes que requiera para su eficaz desempeño.
- Proponer a la junta de gobierno la designación, así como la remoción de los funcionarios del sistema.
- Planear, dirigir y controlar el funcionamiento del SMDIF.
- Presentar a la junta de gobierno los planes de labores, presupuestos, informe de actividades y estados financieros.
- Celebrar los convenios, contratos y actos jurídicos que sean indispensables para el cumplimiento del objetivo del SMDIF.
- Autorizar el destino del recurso financiero.
- Actuar como apoderado legal del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Recepción de solicitudes como apoyos económicos, alimentos, medicamentos, hospitalización, estudios de laboratorio, apoyos a instituciones de enseñanza, y ayudas sociales a personas.
- Recepción de solicitudes para pláticas, talleres y conferencias.
- Brindar atención personalizada a la ciudadanía que lo solicite.

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

PERFIL DEL PUESTO

SAN SALVADOR

Puesto: Director del SMDIF

Escolaridad: Bachillerato concluido-Licenciatura

Edad: 18-60 años

Experiencia laboral: Ninguna

Conocimientos:

- ◊ Contar con conocimientos sobre el Municipio
- ◊ Manejo de equipo de computo
- ◊ Conocimiento sobre desarrollo organizacional humano
- ◊ Recursos Humanos

Habilidades:

- ◊ Facilidad de palabra
- ◊ Liderazgo
- ◊ Negociador
- ◊ Conciliador disciplinario
- ◊ Competitivo
- ◊ Paciente
- ◊ Solidario
- ◊ Honesto
- ◊ Eficaz

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

SAN SALVADOR

14 AUXILIAR ADMINISTRATIVO

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
Puesto: Auxiliar administrativo	
Objetivo: Apoyar a la dirección en los asuntos planteados hacia el interior y exterior del SMDIF	**Área:** Dirección
Jefe inmediato: Director del SMDIF	
Personal a su cargo: Ninguno	

FUNCIONES PRINCIPALES

- ◊ Manejo de correspondencia, oficios y control de la gestión administrativa
- ◊ Registro de los apoyos entregados a la ciudadanía
- ◊ Control de la entrada y salida de oficios
- ◊ Canalizar oficios a las diversas áreas del SMDIF
- ◊ Atención cordial y respetuosa a la ciudadanía
- ◊ Levar bitácora de visitas
- ◊ Y demás relativos a las actividades inherentes a la dirección

PERFIL DEL PUESTO	
Puesto: Auxiliar administrativo	
Escolaridad: Preparatoria terminada	**Edad:** 18-35 años
Experiencia laboral: 6 meses a 1 año en puestos similares	
Conocimientos: ◊ Contar con conocimientos sobre el Municipio ◊ Manejo de equipo de computo ◊ Recursos Humanos ◊ Relaciones interpersonales cordiales ◊ Paquetería Office ◊ Conocimientos generales de la normatividad interna	**Habilidades:** ◊ Facilidad de palabra ◊ Buena comunicación ◊ Competitivo ◊ Relaciones publicas ◊ Paciente ◊ Solidario ◊ Honesto ◊ Eficaz y eficiente

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

15 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SAN SALVADOR

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Puesto: Contador del SMDIF

Objetivo: Elaborar los Estados Financiero, Presupuestales y Programáticos para su respectiva entrega y revisión ante la ASEH.

Área: Administración y Finanzas

Jefe inmediato: Director del SMDIF

Personal a su cargo: Auxiliar contable

FUNCIONES PRINCIPALES

- ◊ Realizar los registros contables de los Ingresos y Egresos de cada mes en el sistema SAACG.NET.
- ◊ Elaboración de pólizas.
- ◊ Elaborar la nómina en tiempo y forma.
- ◊ Imprimir los reportes de nómina y recibos.
- ◊ Realizar el pago de nómina mediante transferencias o cheque.
- ◊ Recepcionar las diferentes solicitudes y facturas para su pago.
- ◊ Verificar que la Balanza de Comprobación, el Estado de Situación Financiera y las Conciliaciones Bancarias estén correctamente.
- ◊ Emisión de los reportes de Excel del sistema SAACG.NET.
- ◊ Firma y sello de los Estados Financieros, Presupuestales y Programáticos.
- ◊ Escaneo en PDF de los Estados Financieros, Presupuestales y Programático.
- ◊ Subir los archivos al sistema PREDD.
- ◊ Firmar electrónicamente los archivos.
- ◊ Enviar en tiempo y forma la información que se requiera.
- ◊ Cobro de colegiatura en CAIC San Salvador y San Antonio.
- ◊ Foliado de expedientes.

PERFIL DEL PUESTO

Puesto: Contador del SMDIF

Escolaridad: Licenciatura en contaduría, administración o afín

Edad: 18-50 años

Experiencia laboral: 1 a 2 años en puestos similares

Conocimientos:

- ◊ Manejo de PC y paquetería Office
- ◊ Procesos administrativos
- ◊ Finanzas publicas
- ◊ Caucionar el manejo de fondos y cumplir con los requisitos que señalen las leyes protectoras de la Hacienda Municipal

Habilidades:

- ◊ Facilidad de palabra
- ◊ Competitivo
- ◊ Paciente
- ◊ Solidario
- ◊ Honesto
- ◊ Eficaz
- ◊ Eficiente

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

dif SAN SALVADOR

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Puesto: Auxiliar contable

Objetivo: Apoyar de manera directa a la Contadora del SMDIF, para realizar las actividades correspondientes a esta área.	**Área:** Administración y Finanzas

Jefe inmediato: Director del SMDIF

Personal a su cargo: Ninguno

FUNCIONES PRINCIPALES

- Recibir documentación referente a gastos de ingresos y egresos
- Revisar la documentación referente a las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar
- Llevar una bitácora de operaciones diarias de los gastos realizados en el SMDIF
- Apoyar en los recursos financieros
- Apoyo en la comprobación del recurso gastado
- Realizar bitácoras de los gastos diarios
- Apoyo en contabilidad de CAIC
- Apoyo en administración de recursos

PERFIL DEL PUESTO

Puesto: Auxiliar contable

Escolaridad: Bachillerato concluido- Licenciatura en contaduría, administración o afín	**Edad:** 18-50 años

Experiencia laboral: 1 a 2 años en puestos similares

Conocimientos:	**Habilidades:**
◊ Manejo de PC y paquetería Office ◊ Procesos administrativos ◊ Finanzas publicas ◊ Caucionar el manejo de fondos y cumplir con los requisitos que señalen las leyes protectoras de la Hacienda Municipal	◊ Facilidad de palabra ◊ Competitivo ◊ Paciente ◊ Solidario ◊ Honesto ◊ Eficaz ◊ Eficiente

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

CAIC

dif SAN SALVADOR

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
Puesto: Directora de CAIC	
Objetivo: Planear y vigilar las actividades que se realizan dentro de los Centros de Atención Infantil Comunitarios (CAIC), así como la organización con demás personal que labore en estos centros	**Área:** CAIC
Jefe inmediato: Director del SMDIF	
Personal a su cargo: Maestra de CAIC, cocinera, intendente	

FUNCIONES PRINCIPALES

- Supervisar las funciones de enseñanza-aprendizaje, dirigidos a los menores inscritos en el CAIC
- Organizar actividades que afiance los lazos entre los niños y padres de familia
- Gestionar cursos de capacitación en materia educativa para el personal docente
- Programar platicas con los padres de familia, para informar sobre el avance educativo de sus hijos y necesidades del CAIC
- Desarrollar actividades de rescate cultural y de desarrollo artístico
- Brindar alimentación a los alumnos (desayuno y comida)
- Asistir a los cursos de capacitación ya actualización de la enseñanza en niños de edad preescolar
- Informar a los padres o tutores del desempeño de los alumnos

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

dif SAN SALVADOR

PERFIL DEL PUESTO

Puesto: Directora de CAIC

Escolaridad: Licenciatura en Psicología educativa, pedagogía o afín	**Edad:** 18-40 años
Experiencia laboral: 1 a 2 años en puestos similares	

Conocimientos:	**Habilidades:**
◊ Conocimientos en pedagogía, enseñanza ◊ Manejo de equipo de computo ◊ Conocimiento sobre desarrollo organizacional humano	◊ Facilidad de palabra ◊ Competitivo ◊ Paciente ◊ Solidario ◊ Honesto ◊ Eficaz ◊ Eficiente

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

SAN SALVADOR

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Puesto: Maestra de CAIC

Objetivo: Personal que este frente a grupo, con alumnos de 4 años a 5 años 11 meses

Área: CAIC

Jefe inmediato: Directora del SMDIF

Personal a su cargo: Ninguno

FUNCIONES PRINCIPALES

- Supervisar las funciones de enseñanza-aprendizaje, dirigidos a los menores inscritos en el CAIC
- Organizar actividades que afiance los lazos entre los niños y los padres de familia
- Programar platicas con los padres de familia, para informar sobre el avance educativo de sus hijos y necesidades del CAIC
- Desarrollar actividades de recate cultural y de desarrollo artístico
- Asistir a cursos de capacitación y actualización de la enseñanza en niños de edad preescolar
- Realizar planeación para clases
- Realizar materiales didácticos para los alumnos
- Realizar la evolución correspondiente conforme lo indica la SEP
- Informar a los padres o tutores del desempeño de los alumnos

PERFIL DEL PUESTO

Puesto: Maestra de CAIC

Escolaridad: Licenciatura en Psicología educativa, pedagogía o afín

Edad: 18-40 años

Experiencia laboral: 1 a 2 años en puestos similares

Conocimientos:

- ◊ Conocimientos en pedagogía, enseñanza
- ◊ Manejo de equipo de computo
- ◊ Conocimiento sobre desarrollo organizacional humano
- ◊ Experiencia frente a grupo

Habilidades:

- ◊ Facilidad de palabra
- ◊ Competitivo
- ◊ Paciente
- ◊ Solidario
- ◊ Honesto
- ◊ Eficaz
- ◊ Eficiente

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

SAN SALVADOR

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
Puesto: Cocinera de CAIC	
Objetivo: Brindar una sana y variada alimentación para así garantizar el sano desarrollo de los alumnos	**Área:** CAIC
Jefe inmediato: Directora del SMDIF	
Personal a su cargo: Ninguno	

FUNCIONES PRINCIPALES

- Brindar un desayuno y un almuerzo diariamente a los niños
- Realizar las compras semanalmente supervisando que sean productos de buena calidad
- Realizar los menús conforme lo indica el manual
- Entregar un reporte de actividades semanalmente
- Mantener buena higiene dentro de la cocina

PERFIL DEL PUESTO	
Puesto: Cocinera de CAIC	
Escolaridad: Secundaria terminada	**Edad:** 18-40 años
Experiencia laboral: 1 a 2 años en puestos similares	

Conocimientos:	**Habilidades:**
◊ Limpieza ◊ Manejo higiénico de alimentos ◊ Preparación de alimentos	◊ Facilidad de palabra ◊ Competitivo ◊ Paciente ◊ Solidario ◊ Honesto ◊ Eficaz ◊ Eficiente

16 SUBDIRECCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
Puesto: Subdirectora de SMDIF	
Objetivo: Coadyuvar con la dirección, vigilar que los programas de trabajo se cumplan oportunamente, planear, dirigir, controlar y evaluar las actividades del organismo, de acuerdo con los objetivos, políticas y lineamientos establecidos por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, así como prever y organizar las actividades, los recursos y apoyos necesarios para el desarrollo de los planes y programas de asistencia social, a su vez dirigir la ejecución de las actividades y programas de organización.	**Área:** Subdirección
Jefe inmediato: Director del SMDIF	
Personal a su cargo: UBR, Jurídico, Programas Alimentarios, PAMAR, Adulto Mayor e INAPAM	

FUNCIONES PRINCIPALES

- Realizar reportes mensuales de las diferentes áreas de acuerdo a su plan de trabajo.
- Brindar herramientas a través de un proyecto a personas con discapacidad.
- Apoyar y colaborar con su jefe inmediato, coordinar, dirigir, evaluar y supervisar las actividades que en materia de asistencia social que realicen las áreas de trabajo que integran la estructura organizacional.
- Representar a la directora del SMDIF en reuniones de trabajo, cuando sea requerido
- Coordinarse con el área de contraloría interna para vigilar que los programas de trabajo se cumplan oportunamente.
- Atender a las personas que solicitan algún apoyo.
- Recibir, analizar, atender y delegar las solicitudes de apoyo de la institución.
- Apoyar y coordinar la realización de programas, proyectos y eventos.
- Supervisar los programas que implementan las diversas áreas en coordinación con la Directora del SMDIF
- Mantener informada de todos los eventos sucedidos a la directora del Sistema Municipal DIF.
- Rendir un informe general de las actividades realizadas de forma quincenal e informe trimestral de mestas, a la Directora del SMDIF

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

SAN SALVADOR

PERFIL DEL PUESTO	
Puesto: Subdirectora del SMDIF	
Escolaridad: Bachillerato concluido. Licenciatura en Psicología, Trabajo Social, Administración o afín	**Edad:** 18-60 años
Experiencia laboral: Mínimo un año de experiencia en puestos similares	
Conocimientos: ◊ Contar con conocimientos sobre el municipio ◊ Manejo de equipo de computo ◊ Conocimiento sobre desarrollo organizacional ◊ Recursos Humanos	**Habilidades:** ◊ Facilidad de palabra ◊ Competitivo ◊ Paciente ◊ Solidario ◊ Honesto ◊ Eficaz ◊ Eficiente ◊ Relaciones Públicas ◊ Conciliador Disciplinario

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

17 DIRECTOR DE UBR

SAN SALVADOR

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
Puesto: Director de UBR	
Objetivo: Examinar y diagnosticar a personas de cualquier edad que requieran del servicio y atención en la unidad Básica de Rehabilitación U.B.R., así como ofrecer la Consulta Médica General con el propósito de que el paciente obtenga un mejor desarrollo físico y mental, en coordinación con las actividades del personal del área.	**Área:** Unidad Básica de Rehabilitación
Jefe inmediato: Subdirector del SMDIF	
Personal a su cargo: Psicología, Terapia de Lenguaje, Terapia Ocupacional, Estimulación Temprana, Trabajo Social	

FUNCIONES PRINCIPALES

- Valorar a los usuarios con discapacidad para el diagnóstico y plan de tratamiento a seguir para cada caso, dar consulta de rehabilitación a las personas en situación vulnerable.
- Realizar las gestiones pertinentes para proporcionar el mantenimiento que requiera la Unidad Básica de Rehabilitación así como el material.
- Supervisar las actividades del personal de la UBR y verificar que el tratamiento de prescrito de terapias se esté llevando acabo de acuerdo con las indicaciones.
- Asistir a capacitaciones solicitadas por el DIF estatal, a través del Centro de Rehabilitación Integral de Hidalgo CRIH.
- Reportar las actividades realizadas mensualmente en la Unidad Básica de Rehabilitación en el CRIH y en el sistema DIF municipal.
- Verificar que los usuarios se atiendan con calidad y calidez por todo el personal que elabora en la UBR del municipio.

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

dif SAN SALVADOR

PERFIL DEL PUESTO

Puesto: Director de UBR

Escolaridad: Licenciatura en Medicina General, Médico Cirujano o afín	**Edad:** 18-45 años

Experiencia laboral: Mínimo un año de experiencia en puestos similares

Conocimientos:	**Habilidades:**
◊ Medicina general ◊ Fisiología ◊ Anatomía ◊ Procesos de Rehabilitación ◊ Manejo de equipo de computo ◊ Manejo de equipo de rehabilitación ◊ Atención a pacientes	◊ Facilidad de palabra ◊ Competitivo ◊ Paciente ◊ Solidario ◊ Honesto ◊ Eficaz ◊ Eficiente ◊ Relaciones Públicas ◊ Conciliador Disciplinario ◊ Liderazgo

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

18 PSICÓLOGO

dif SAN SALVADOR

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
Puesto: Psicólogo	
Objetivo: Brindar atención y orientación psicológica a las personas que lo solicitan, así como a la población en general, además de las personas más vulnerables, a través de acciones de promoción, prevención y tratamiento como: consulta psicológica, individual, familiar y de pareja, impartición de pláticas y talleres, elaboración de trípticos y campañas de difusión de información.	**Área:** Unidad Básica de Rehabilitación
Jefe inmediato: Director de UBR	
Personal a su cargo: Ninguno	

FUNCIONES PRINCIPALES

- Valorar psicológicamente a los pacientes canalizados por el área médica de la UBR.
- Proporcionar un tratamiento integral al paciente con algún tipo de discapacidad psicológica.
- Atender a menores que presentan algún cuadro de alteración en la comunicación con terapia de lenguaje.
- Adiestrar a los padres de los menores con atención en terapia de lenguaje, para un tratamiento con programa en casa.
- Canalizar al paciente a alguna área de apoyo dentro o fuera de la UBR, para un tratamiento funcional que mejore la integración en el contexto familiar, social y escolar

PERFIL DEL PUESTO	
Puesto: Psicólogo	
Escolaridad: Licenciatura en Psicología	**Edad:** 18-45 años
Experiencia laboral: Mínimo un año de experiencia en puestos similares	
Conocimientos: ◊ Impartición de pláticas y talleres ◊ Orientación Psicología ◊ Manejo de equipo de computo ◊ Psicoterapia ◊ Elaboración de informes psicológicos	**Habilidades:** ◊ Facilidad de palabra ◊ Competitivo ◊ Paciente ◊ Solidario ◊ Honesto ◊ Eficaz ◊ Eficiente

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

19 TERAPIA FÍSICA

dif SAN SALVADOR

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
Puesto: Terapia Física	
Objetivo: Brindar el servicio a personas con discapacidad utilizando la amplia gama de recursos físicos y electro-médicos con que cuenta la unidad, con el propósito de restablecer la función perdida de su cuerpo de acuerdo con el diagnostico en el menor tiempo posible, llevando al paciente a obtener un equilibrio físico y mental.	**Área:** Unidad Básica de Rehabilitación
Jefe inmediato: Director de UBR	
Personal a su cargo: Ninguno	

FUNCIONES PRINCIPALES

- Otorgar tratamiento de Terapia Física a pacientes derivados por prescripción médica de forma oportuna, con calidad y calidez humana.
- Realizar una evaluación funcional de cada paciente al inicio de su tratamiento.
- Prevenir alteraciones postulares a la población, a través de pláticas informativas.
- Llevar a cabo un registro diario de las asistencias de los pacientes en la
- "Bitácora de Terapia Física".
- Evaluar visitas domiciliarias a pacientes que debido a su padecimiento le impide acudir a U.B.R. del municipio.

PERFIL DEL PUESTO	
Puesto: Licenciatura en terapia física	
Escolaridad: Licenciatura en Psicología	**Edad:** 18-45 años
Experiencia laboral: Mínimo un año de experiencia en puestos similares	
Conocimientos: ◊ Anatomía ◊ Terapia Física ◊ Manejo de equipos terapéuticos	**Habilidades:** ◊ Facilidad de palabra ◊ Competitivo ◊ Paciente ◊ Solidario ◊ Honesto ◊ Eficaz ◊ Eficiente

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

20 TERAPIA DE LENGUAJE

SAN SALVADOR

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
Puesto: Terapia de Lenguaje	
Objetivo: Brindar atención a niñas y niños menores de 12 años, diagnosticados como falta de estímulo de lenguaje, retraso en su desarrollo motor, hipoacusia, parálisis cerebral, secuelas de labio y paladar hendido, a través de terapias y talleres.	**Área:** Unidad Básica de Rehabilitación
Jefe inmediato: Director de UBR	
Personal a su cargo: Ninguno	

FUNCIONES PRINCIPALES

- Valorar a los pacientes con algún tipo de trastorno de lenguaje, canalizados por el área médica de UBR
- Proporcionar terapia de lenguaje siguiendo el proceso adecuadamente.
- Capacitar a los padres de los menores en terapia de lenguaje para tratamiento en casa.
- Estimular el desarrollo del lenguaje, así como prevenir los trastornos del mismo.
- Facilitar el aprendizaje del lenguaje oral y escrito.
- Lograr la comunicación e integración del niño al medio social
- Proporcionar atención integral y oportuna de calidad, para desarrollar la capacidad de comunicación y lograr integrar al paciente a la vida social.
- Asistir a capacitación que promueve el Sistema DIF Estatal, a través del Centro de Rehabilitación Integral de Hidalgo (CRIH)
- Atender con respeto, calidad y calidez a los usuarios
- Reportar al titular de la UBR, las actividades realizadas mensualmente.

PERFIL DEL PUESTO	
Puesto: Licenciatura en psicología	
Escolaridad: Licenciatura en Psicología	**Edad:** 18-45 años
Experiencia laboral: Mínimo un año de experiencia en puestos similares	
Conocimientos: ◊ Impartición de terapia ◊ Desarrollo de planeación ◊ Manejo de equipos terapéuticos ◊ Trato con niños menores de 12 años ◊ Conocimientos de los trastornos de lenguaje	**Habilidades:** ◊ Facilidad de palabra ◊ Competitivo ◊ Paciente ◊ Solidario ◊ Honesto ◊ Eficaz ◊ Eficiente

21 TERAPIA OCUPACIONAL Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
Puesto: Terapia ocupacional y estimulación temprana	
Objetivo: Mejorar la calidad de vida de las personas que presentan cualquier disfunción ocupacional o riesgo de padecerla, con el fin de que su vida sea satisfactoria y significativa.	**Área:** Unidad Básica de Rehabilitación
Jefe inmediato: Director de UBR	
Personal a su cargo: Ninguno	

FUNCIONES PRINCIPALES

- Otorgar tratamiento de Terapia Ocupacional a pacientes derivados por prescripción médica de forma oportuna, con calidad y calidez humana.
- Realizar una evaluación funcional de cada paciente al inicio de su tratamiento.
- Evaluar visitas domiciliarias a pacientes que debido a su padecimiento le impide acudir a UBR del municipio.
- Llevar a cabo un registro diario de las asistencias de los pacientes en la "Bitácora de Terapia Ocupacional".
- Impartir pláticas de prevención y detección de alteraciones posturales en la población.

PERFIL DEL PUESTO	
Puesto: Terapia ocupacional y estimulación temprana	
Escolaridad: Licenciatura en Psicología	**Edad:** 18-45 años
Experiencia laboral: Mínimo un año de experiencia en puestos similares	
Conocimientos: ◊ Impartición de terapia ◊ Desarrollo de planeación ◊ Manejo de equipos terapéuticos ◊ Trato con niños menores de 12 años ◊ Conocimiento en tipos de estimulación	**Habilidades:** ◊ Facilidad de palabra ◊ Competitivo ◊ Paciente ◊ Solidario ◊ Honesto ◊ Eficaz ◊ Eficiente

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

22 TRABAJO SOCIAL

dif SAN SALVADOR

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
Puesto: Trabajo Social	
Objetivo: Atender de forma oportuna a la población vulnerable con necesidades apremiantes que acuden a solicitar el apoyo al DIF municipal y que exigen una respuesta frente a los problemas de carencia y que le impide a la población a satisfacer sus necesidades básicas.	**Área:** Unidad Básica de Rehabilitación
Jefe inmediato: Director de UBR	
Personal a su cargo: Ninguno	

FUNCIONES PRINCIPALES

- Aplicar estudios socioeconómicos, a la población que solicita un apoyo al Sistema DIF.
- Realizar visitas domiciliarias y de apoyo a la población más vulnerable del municipio.
- Determinar el tipo de apoyo que requiere la persona y canalizarla al área correspondiente.
- Coordinar los programas ofrecidos por el Sistema DIF Estatal.

PERFIL DEL PUESTO	
Puesto: Trabajo Social	
Escolaridad: Licenciatura en Trabajo Social	**Edad:** 18-45 años
Experiencia laboral: Mínimo un año de experiencia en puestos similares	
Conocimientos: ◊ Aplicación de estudios socioeconómicos ◊ Desarrollo de planeación ◊ Visitas domiciliarias ◊ Realización de informes de visitas domiciliarias ◊ Trato con la ciudadanía	**Habilidades:** ◊ Facilidad de palabra ◊ Competitivo ◊ Paciente ◊ Solidario ◊ Honesto ◊ Eficaz ◊ Eficiente

COORDINADOR DE ARCHIVO Y AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
Puesto: Coordinador de Archivo y auxiliar de Trabajo Social	
Objetivo: Custodiar y garantizar la permanencia y durabilidad de los diferentes documentos que son archivados, para ofrecer un servicio oportuno en el área de Trabajo Social cuando se solicite información, almacenando los documentos de una manera organizada y estandarizada para facilitarla consulta	**Área:** Trabajo Social
Jefe inmediato: Director de UBR	
Personal a su cargo: Ninguno	

FUNCIONES PRINCIPALES

- Prestar apoyo en el resguardo de documentos, expedientes y demás información de interés en el área de Trabajo Social,
- Llevar a cabo actividades de recepción, archivo y custodia de los documentos
- Mantener información organizada a disposición del área de Trabajo Social
- Prestar los servicios de consulta, préstamo y reproducción de los documentos.

PERFIL DEL PUESTO	
Puesto: Trabajo Social	
Escolaridad: Licenciatura en Trabajo Social, pasante de trabajo social, bachillerato concluido	**Edad:** 18-45 años
Experiencia laboral: Mínimo un año de experiencia en puestos similares	
Conocimientos: ◊ Aplicación de estudios socioeconómicos ◊ Acompañamiento a visitas domiciliarias ◊ Trato con la ciudadanía ◊ Mantener en orden los archivos de trabajo social	**Habilidades:** ◊ Facilidad de palabra ◊ Competitivo ◊ Paciente ◊ Solidario ◊ Honesto ◊ Eficaz ◊ Eficiente

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

SAN SALVADOR

24 ASESOR JURÍDICO

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
Puesto: Asesor Jurídico	
Objetivo: Proporcionar información basada en la orientación jurídica con el propósito de salvaguardar los derechos y obligaciones de las personas en coordinación con las instancias correspondientes	**Área:** Asesor Jurídico del SMDIF
Jefe inmediato: Subdirector de SMDIF	
Personal a su cargo: Ninguno	

FUNCIONES PRINCIPALES

- Pensión alimenticia
- Cuidado y protección de los menores.
- Tutorías legales
- Divorcios
- Violencia familiar
- Asegurar la alimentación, la salud, la educación, el calzado y vestido del niño o niña.
- Contribuir a llegar a un acuerdo respecto a la pensión y convivencia de los padres en conflicto de sus hijos.
- Informar al Sistema Municipal DIF sobre alguna problemática que se suscite dentro del círculo familiar.
- Coadyuvar a que las niñas y niños estén en el mejor ambiente de sano desarrollo integral.
- Brindar el acompañamiento a los solicitantes a las instancias correspondientes conforme a la problemática que lo requiera.

PERFIL DEL PUESTO	
Puesto: Asesor Jurídico	
Escolaridad: Licenciatura en Derecho	**Edad:** 18-45 años
Experiencia laboral: Mínimo un año de experiencia en puestos similares	
Conocimientos: ◊ Derecho Civil y Familiar ◊ Manejo de equipo de cómputo y paquetería Office ◊ Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes	**Habilidades:** ◊ Facilidad de palabra ◊ Competitivo ◊ Paciente ◊ Solidario ◊ Honesto ◊ Eficaz ◊ Eficiente

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
Puesto: Responsable de Programas Alimentarios	
Objetivo: Fomentar una correcta alimentación, a través de desayunos calientes y fríos para los alumnos de Educación Básica de nivel Preescolar y Primaria, como también apoyo a través de un complemento alimentario (Despensas) a sujetos vulnerables (Adultos Mayores).	**Área:** Programas Alimentarios
Jefe inmediato: Subdirector de SMDIF	
Personal a su cargo: Choferes	

FUNCIONES PRINCIPALES

- Contribuir a mejorar el estado de nutrición de los niños y niñas que asisten a la escuela, que permitan su desarrollo físico e intelectual.
- Realizar la entrega en tiempo y forma de las dotaciones de Desayunos Fríos, generando cambio de hábitos en su alimentación.
- Supervisión de los Espacios de Alimentación, encuentro y desarrollo (EAEyD).
- Entrega de documentación de alumnos, reportes mensuales y acta de comité de los Espacios de Alimentación, encuentro y desarrollo (EAEyD), para mantener informado al Sistema Estatal del DIF.
- Inclusión al equipamiento y reequipamiento de Espacios de Alimentación, encuentro y desarrollo (EAEyD).

PERFIL DEL PUESTO	
Puesto: Responsable de Programas Alimentarios	
Escolaridad: Licenciatura en nutrición	**Edad:** 18-45 años
Experiencia laboral: Mínimo un año de experiencia en puestos similares	
Conocimientos: ◊ Procesos administrativos ◊ Programas Alimentarios ◊ Manejo de equipo de computo ◊ Paquetería Office ◊ Conocer el municipio	**Habilidades:** ◊ Facilidad de palabra ◊ Competitivo ◊ Paciente ◊ Solidario ◊ Honesto ◊ Eficaz ◊ Eficiente

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

26 CHOFER

dif SAN SALVADOR

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
Puesto: Chofer	
Objetivo: Fomentar una correcta alimentación, a través de desayunos calientes y fríos para los alumnos de Educación Básica de nivel Preescolar y Primaria, como también apoyo a través de un complemento alimentario (Despensas) a sujetos vulnerables (Adultos Mayores).	**Área:** Programas Alimentarios
Jefe inmediato: Responsable de programas alimentarios	
Personal a su cargo: Ninguno	
FUNCIONES PRINCIPALES	
▪ Conducir con responsabilidad ▪ Entrega de desayunos fríos en los planteles educativos ▪ Carga semanal de desayunos fríos en el almacén regional de Panales ▪ Llevar a las diferentes actividades que sea necesario	

PERFIL DEL PUESTO	
Puesto: Secundaria terminada	
Escolaridad: Licenciatura en nutrición	**Edad:** 18-45 años
Experiencia laboral: Mínimo un año de experiencia en puestos similares	
Conocimientos: ◊ Conocer el municipio ◊ Saber conducir	**Habilidades:** ◊ Paciente ◊ Solidario ◊ Honesto ◊ Eficaz ◊ Eficiente

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
Puesto: Responsable de PAMAR	
Objetivo: Ejecutar acciones de prevención y atención de riesgos psicosociales en niñas, niños, adolescentes y sus familias abordando de manera integral las situaciones adversas a las que se enfrentan, con la finalidad de reforzar hábitos, principios y valores y el vínculo familiar.	**Área:** PAMAR
Jefe inmediato: Subdirectora de SMDIF	
Personal a su cargo: Ninguno	

FUNCIONES PRINCIPALES

- Apoyar a madres jóvenes y jóvenes embarazadas (menores de edad) en el otorgamiento de becas para el término de su educación básica.
- Impartir talleres a jóvenes y madres jóvenes embarazadas para contribuir a la mejora en su calidad de vida en los ámbitos individual, familiar y social.
- Difundir talleres de cultura de respeto a la dignidad de la niñez y salvaguardar sus derechos.
- Detectar y prevenir riesgos psicosociales en niños, niñas y adolescentes
- Generar acciones de promoción y difusión para prevenir y desalentar el trabajo infantil.
- Fomentar en las familias acciones para prevenir el consumo de sustancias prohibidas, en las niñas, niños y adolescentes.

PERFIL DEL PUESTO	
Puesto: Responsable de PAMAR	
Escolaridad: Licenciatura en Psicología, Trabajo Social o afín	**Edad:** 18-45 años
Experiencia laboral: Mínimo un año de experiencia en puestos similares	
Conocimientos: ◊ Impartición de talleres ◊ Trato con menores de edad ◊ Pedagogía ◊ Psicología ◊ Desarrollo Organizacional	**Habilidades:** ◊ Paciente ◊ Solidario ◊ Honesto ◊ Eficaz ◊ Eficiente

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

28 ADULTOS MAYORES E INAPAM

SAN SALVADOR

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
Puesto: Responsable de Adultos Mayores e INAPAM	
Objetivo: Buscar la atención oportuna de la población de adultos mayores y consolidar su bienestar y desarrollo integral	**Área:** Adultos Mayores e INAPAM
Jefe inmediato: Subdirectora de SMDIF	
Personal a su cargo: Ninguno	

FUNCIONES PRINCIPALES

- Gestionar apoyos con instituciones públicas y privadas para los adultos mayores previa autorización de la Directora del Sistema DIF Municipal
- Incorporar a la vida social activa a través de acciones socioculturales.
- Desarrollar actividades recreativas
- Realizar talleres de manualidades
- Entrega de reportes de actividades
- Realizar tramite de credencialización de INAPAM

PERFIL DEL PUESTO	
Puesto: Responsable de Adultos Mayores e INAPAM	
Escolaridad: Licenciatura en Psicología, Trabajo Social o afín	**Edad:** 18-45 años
Experiencia laboral: Mínimo un año de experiencia en puestos similares	
Conocimientos: ◊ Impartición de talleres ◊ Trato con adultos mayores ◊ Pedagogía ◊ Psicología ◊ Desarrollo Organizacional	**Habilidades:** ◊ Paciente ◊ Solidario ◊ Honesto ◊ Eficaz ◊ Eficiente

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

SAN SALVADOR

APROBACIÓN

Aprobado y Ratificado el Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Salvador, Hidalgo, por la Junta de Gobierno el día 09 de febrero del año dos mil veintiuno.

JUNTA DE GOBIERNO

PRESIDENTE

PROFR. ARMANDO AZPEITIA DIAZ

SECRETARIO TÉCNICO

LIC. TANIA AZPEITIA SALAZAR

DIF MUNICIPAL SAN SALVADOR, HGO. 2020-2024

TESORERO

C.P. ERNESTO MERA AZPEITIA

VOCAL 1

C. AILED CABRERA ALDANA

VOCAL 2

LIC. YESENIA G. AZPEITIA LARIOS

COMISARIO

L.A.E. JOSÉ EMMANUEL MEJÍA HERNÁNDEZ